

INMOBILIARIA HOUSEROC CÍA. LTDA.
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

Quito, 08 de noviembre del 2012

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**A LOS SEÑORES SOCIOS DE
INMOBILIARIA HOUSEROC CIA. LTDA**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **INMOBILIARIA HOUSEROC CIA. LTDA.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2011, y el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado del flujo del efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.
2. La administración de **INMOBILIARIA HOUSEROC CIA. LTDA.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.
3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **INMOBILIARIA HUSEROC CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2011, así como de su resultado, sus cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

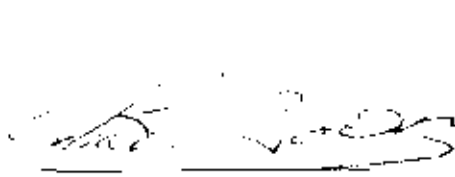


CPA. Dr. José Villavicencio R.
SOCIO
Registro Nacional de Auditores Externos No. 342

HOUSEROC CÍA LTDA
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresado en dólares)

ACTIVOS	NOTAS	2010	2011
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	7,930	59,521
Anticipo Proveedores	4	800	800
Otras cuentas por cobrar	5		762
Impuestos anticipados	6	35,308	67,179
Total activos corrientes		44,038	128,562
ACTIVOS NO CORRIENTES			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
Edificios		1,453,387	1,400,000
Total		1,453,387	1,400,000
Menos: Depreciación acumulada		288,556	358,556
Propiedades, planta y equipo neto		1,194,831	1,041,444
Total activos no corrientes	7	1,194,831	1,041,444
Otros Activos			
Inversiones Inmateria	8	26,536	26,536
TOTAL ACTIVOS		1,265,405	1,196,542

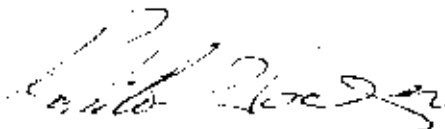
VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	
Sr. Roberto Houser	CPA. Joffre Arroyo
GERENTE GENERAL	CONTADOR

HOU SEROC CÍA LTDA
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresado en dólares)

PASIVOS Y PATRIMONIO	NOTAS	2010	2011
PASIVOS CORRIENTES			
<i>Impuestos por Pagar</i>	9	554	36.699
<i>Obligaciones por Pagar</i>	10	602.993	646.139
Total pasivos corrientes		<u>603.546</u>	<u>682.837</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
<i>Obligaciones por Pagar Holcim</i>	11	511.937	591.548
<i>Obligaciones por Pagar Accionistas</i>	12	106.512	
Total pasivos no corrientes		<u>649.449</u>	<u>391.548</u>
TOTAL PASIVO		<u>1.252.995</u>	<u>1.074.385</u>
PATRIMONIO			
<i>Capital Pagado</i>	14	100	100
<i>Aportes futuras capitalizaciones</i>		18.000	18.000
<i>Resultados de Ejercicios Anteriores</i>		36.669	35.990
<i>Utilidad (Pérdida) del Ejercicio</i>		72.659	109.747
TOTAL PATRIMONIO		<u>12.410</u>	<u>122.157</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>1.265.405</u></u>	<u><u>1.196.542</u></u>

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS


Sr. Roberto Houser
GERENTE GENERAL


CPA. Joffre Arroyo
CONTADOR

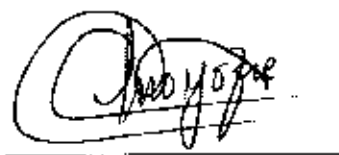
HOU SEROC CIA LTDA
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresado en dólares)

	2.010	2.011
INGRESOS POR SERVICIOS	176.567	375.763
MARGEN BRUTO	<u>176.567</u>	<u>375.763</u>
GASTOS DE ADMINISTRACION	121.716	126.722
GASTOS DE FINANCIEROS	125.159	109.997
GASTOS NO DEDUCIBLES	2.088	286
TOTAL GASTOS	<u>-249.263</u>	<u>-237.004</u>
UTILIDAD (PERDIDA) DE OPERACIONES	72.695	138.758
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		<u>138.758</u>
24% IMPUESTO A LA RENTA	13	29.011
PERDIDA (UTILIDAD) DEL EJERCICIO	<u>-72.695</u>	<u>109.747</u>

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Sr. Roberto Houser
GERENTE GENERAL



CPA. Joffre Arroyo
CONTADOR

HOUSEROC CIA. LTDA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACION:

	2010	2011
Utilidad (pérdida) neta	12,795	(1,114)
Ajustes por:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	75,000	90,111
Efectivo proveniente de actividades operativas antes de cambios en el capital de trabajo:		
Aumento (disminución) en cuentas por cobrar	5,506	(3,213)
Disminución (aumento) inventarios	(17,964)	—
(Aumento) disminución en cuentas por pagar	(40,933)	(1,000)
Efectivo neto previsto por las actividades de operación	630,710	226,106

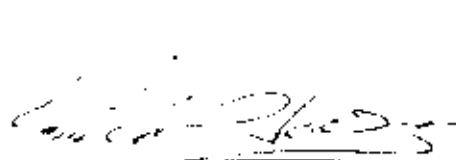
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION:

Aumento (disminución) de propiedad planta y equipo	84,583	24,387
Aumento (disminución) de otros activos	76,536	—
Efectivo previsto en actividades de inversión	(109,923)	83,387

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:

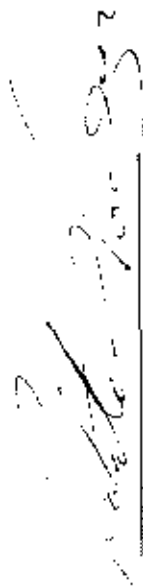
Movimiento neto del Patrimonio	30,637	—
Obligaciones (recursos) por pagar	(569,515)	(13,790)
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	(539,708)	(257,901)
Aumento (Disminución) neto en efectivo y sus equivalentes	(8,921)	(27,895)
Efectivo y sus equivalentes al inicio del año	29,859	56,904
Efectivo y sus equivalentes al final del año	7,930	59,521

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

 Sr. Roberto Houser GERENTE GENERAL	 CPA. Joffre Arroyo CONTADOR
--	--

HOUSEROC CÍA LTDA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
 (Expresado en dólares)

DESCRIPCIÓN	CAPITAL SOCIAL	APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	RESERVA LEGAL	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADOS DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
Saldo a. comienzo del año	400	48.000	-	36.669		85.069
Trasferencia Pérdida ejercicio 2010				(72.659)		(72.659)
Resultado de ejercicio presente					138.758	138.758
25% Impuesto Renta					(29.011)	(29.011)
Saldo al 31 de Diciembre de 2011	400	48.000	0	(35.990)	109.747	122.157



Sr. Roberto Houser
GERENTE GENERAL



CPA. Joffre Arroyo
CONTADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 De Diciembre Del 2011

1. - Antecedentes

HOUSEROC CÍA. LTDA., es una compañía constituida en la ciudad de Quito de la República del Ecuador, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto Doctor Gonzalo Román Chacón, el 28 de Febrero del 2005.

La compañía tiene por objeto la compra venta, arrendamiento, intermediación, asesoramiento, intereses, administración de bienes inmuebles tanto urbanos como rurales dentro y fuera del país, destinados para la vivienda, locales comerciales, hoteles, bodegas, parqueaderos y demás fines. Así como participar en toda clase de licitaciones con el Estado o demás entidades del sector público ya sea sola o asociándose con compañías existentes o que se fueren a constituir, igualmente la compañía tiene la facultad de participar con compañías del Estado conformando compañías de economía mixta o de cualquier otra naturaleza.

El plazo de la duración de la compañía es de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, pudiendo restringirse o ampliarse este plazo por la resolución de la Junta de Socios, de conformidad con los Estatutos y la Ley de Compañías.

2. - Políticas Contables Significativas y Bases de Presentación

Las políticas contables más significativas se mencionan a continuación:

a) Bases de Presentación.-

Los estados financieros se encuentran preparados de acuerdo con las políticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y por la Ley de Régimen Tributario Interno. Estas políticas en sus aspectos mas importantes, estan de acuerdo con Normas Revolucionarias de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

b) **Valuación De Propiedades, Planta Y Equipo.-**

La propiedad, planta y equipo se encuentra registrada al costo de adquisición, se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de la siguiente manera:

	<u>Años vida útil</u>	<u>Porcentaje de Depreciación</u>
Edificios	20	5

3. **- Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Por clasificación principal al 31 de diciembre del 2011, es como sigue:

	(Expresado en dolares)	
Bancos	2010	2011
Banco del Pacifico	7.030	58.621
Banco Guayaquil	100	100
Fondos por Liquidar	500	500
Total	7.930	59.521

4. **Anticipo Proveedores**

Al 31 de diciembre del 2011 la compañía tiene un valor de USDS 800 correspondiente a la entrega de anticipo a la Sra. Florencia Rosero, para la fabricación de mobiliario.

5. .-Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2011 la compañía tiene un valor de USD \$ 762 por cobrar a la inmobiliaria Afurohouser por concepto de pago de Auditoría.

6. Impuestos Anticipados

Un resumen de impuestos anticipados al 31 de diciembre del 2011, es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2010	2011
Iva en compras		402
Credito Tributario IVA	4.102	
Credito Tributario Imp. Rta. Años Anteriores	30.906	30.906
Credito Tributario Imp. Rta. Año Corriente		30.061
Anticipo Impuesto en la Renta		6.110
Total	35.308	67.479

7. Propiedad, Planta Y Equipo

Un detalle de la propiedad, planta y equipo que posee la compañía 31 de diciembre del 2011 se detalla a continuación:

	(Expresado en dólares)	
	2010	2011
Edificios	1.483.381	1.400.000
(-) Depreciación Acumulada	(288.556)	(358.556)
TOTAL ACTIVOS FIJOS	1.194.831	1.041.444

El movimiento de propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre del 2011, es:

	2011
Saldo inicial 2011	1.191.831
Adiciones	
Ventas	83.386,69
Depreciación del período	<u>70.000</u>
Saldo neto al fin del año	1.041.444

8. Otros activos

Corresponde a la cesión de participaciones de la Sociedad Civil Inmoterre a favor de la compañía Inmobiliaria Houseroc por un valor nominal de 227 participaciones que en 2011 fueron reclasificadas como otros activos. No se ha realizado el ajuste al Valor Patrimonial Proporcional.

9. Impuestos por Pagar

Un detalle de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2011 es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2010	2011
Retención 1 ^o o		15
Retención 2 ^o o	260	763
Retención 10 ^o o		800
Iva en Ventas	791	
Impuesto a la renta 24 ^o o		29.011
Impuesto a la renta mínimo		<u>6.109</u>
Total	<u>554</u>	<u>36.699</u>

10. Obligaciones por pagar

	(Expresado en dólares)	
	2010	2011
Universidad del Pacífico	218.400 (i)	0
Holeim Ecuador	274.933 (ii)	452.555
Intereses Holeim	106.660 (iii)	192.527
Roberto Houser		11
Otros		1.134
Total	602.993	646.139

Un resumen de las cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre del 2011 es como sigue:

- (i) Corresponde a los valores que la Universidad del Pacífico pagaba a Holeim Ecuador S.A por concepto del contrato de arrendamiento de las instalaciones en donde funcionaba la Universidad, que posteriormente dichos valores fueron cruzados con el contrato de arrendamiento que Universidad del Pacífico mantenía con Houseroc Cía. Ltda. a la presente fecha el inmueble se encuentra arrendado por INMOBILIAR "Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público".
- (ii) Corresponde a la provisión del capital de corto plazo del año, de la deuda que la compañía mantiene con Holeim Ecuador S.A que fue reclasificada de largo a corto plazo.
- (iii) Corresponde a la provisión de los intereses de corto plazo del año, de la deuda que la compañía mantiene con Holeim Ecuador S.A.

11.- Obligaciones por pagar Largo Plazo

Un detalle de las cuentas por pagar a largo plazo al 31 de diciembre del 2011 es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2010	2011
Holeim Ecuador S.A	542.937 (i)	345.314
Obligaciones Dra. Sonia Roca		46.233 (ii)
Total	542.937	391.548

- (i) Corresponde al 65% del valor total de la deuda, por un valor total de USD \$910.000, al 10% de interés anual USD \$ 91.000, con vencimiento al 31 de Octubre del 2014, los cuales fueron objetos a un refinanciamiento de la deuda, los cuales no han sido

cancelados de acuerdo a los dividendos establecidos en la tabla de amortización entregada por Flocein Ecuador S.A.

- (ii) Corresponde a valores que no han sido cancelados en su totalidad a la Dra. Sonia Roca por pago de teléfono, agua potable, mantenimiento y otros.

12.- Obligaciones por pagar accionistas largo plazo

Un detalle de las cuentas por pagar accionistas a largo plazo al 31 de diciembre del 2011 es como sigue:

	Expresado en dolares	
	2010	2011
Dra. Sonia Roca	64.652 (i)	
Roberto Houser	<u>41.860 (ii)</u>	
Total	106.512	0

- (i) Corresponde a valores que fueron cancelados en una porción y reclasificados a obligaciones a largo plazo.
- (ii) Corresponde a valores que fueron cancelados en su totalidad hasta la presente fecha.

13.- Impuesto a la renta

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario para el periodo 2011, todas las entidades constituidas en el Ecuador, se sujetarán a la tarifa impositiva del 24% sobre su base imponible.

Una conciliación del impuesto a la renta, calculado de acuerdo con la tasa impositiva legal es como sigue:

(Expresado en dolares)

Utilidad Contable antes de Participacion Trabajadores	
Impuesto Renta	138.758
Base para el calculo de 15% P.T.	138.758
15% Participación Trabajadores	0
24% Impuesto a la Renta	
Utilidad Contable antes de Participacion Trabajadores	
Impuesto Renta	138.758
Deducción Participacion Trabajadores	
(-) GASTOS NO DE DEDUCCION	78
(-) RENTAS VENTAS	
(-) AMORTIZACION DE PERDIDAS FISCAL	84.5
(-) ALISTOS PRECIOS DE TRANSFERENCIA	0
(-) DEDUCCION INTERESENTO NETO EMP	
(-) DEDUCCION PERSONAL MISCA PACTADO	
BASE IMPONIBLE	120.879
Renteros en Andador Agr. Pura	0
Impuesto a la renta EE.UU.	0
Base imponible	120.879
Impuesto a la renta 24%	29.011
24% IMPUESTO CAUSADO	29.011

14 Capital Suscrito y Pagado

El capital social de la compañía es de USDS 400, divididos en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada uno y se constituye de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Sonia Roca de Castro	\$ 80	\$ 80	80	20%
Roberto Houser Roca	\$ 320	\$ 320	320	80%
TOTAL	\$ 400	\$ 400	400	100%

15.-Aspectos Relevantes

- Con resolución No. NAC-DGFI-RC/GC/11-00055 de fecha 2 de marzo del 2011 la obligación de presentar el Anexo Transaccional Simplificado.
- El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió la NIIF-10 Estados Financieros Consolidados, NIIF-11 Negocios Conjuntos, NIIF-12 Revelaciones de intereses en otras entidades; NIIF-13 Medicion al valor razonable fuer aplicadas en el 2013.
- Con resolución No. SBS-2011-641 de 8 de agosto del 2011 el reglamento general de la Ley de Cheques.
- En septiembre del 2011 el Servicio de Rentas Internas publicó el instructivo para la aplicación de sanciones pecuniarias por cuantías por contravenciones y faltas reglamentarias con clasificación por categorías.
- En octubre del 2011 el Servicio de Rentas Internas publicó el Anexo 1 del instructivo para la aplicación de sanciones pecuniarias con detalle de categorización de infracciones por contravención y falta reglamentaria.
- De acuerdo a la Resolución No. NAC-DGFI-RC/GC/11-00393, publicada en el Registro Oficial No. 567 de fecha 17 de octubre del 2011, todas las sociedades, sus socios, accionistas o participantes, constituyentes o beneficiarios, hayan sido sociedades domiciliadas en el exterior, deberán actualizar su información societaria en los términos y medios que señala la presente resolución.
- Resolución SC/ICL-CPMIF/RS/GC/11-007 de fecha 28 d octubre del 2011 espúese el replantamiento del destino que se da a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donación, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF's y NIIF's para PYMES, superávit por valuación, unidades de compañías, unidades de compañías Holding y controladoras, y designación e intencio de penros.
- Con resolución No. NAC-DGFI-RC/GC/12-0043 de fecha 16 de diciembre del 2012 en la cual se modifica los rangos de la tabla de Impuesto a la Renta prevista en el literal a) del Art. 36 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, los mismos que regiran para los ingresos percibidos por personas naturales y sucesiones indivisas, a partir del 01 de enero del 2013.

IMPUESTO A LA RENTA 2012			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básico	% Impuesto Fracción Excedente
	9.720		0 ^o %
9.720	12.380	0	5 ^o %
12.380	15.480	133	10 ^o %
15.480	18.580	443	12 ^o %
18.580	37.160	815	15 ^o %
37.160	55.730	3.602	20 ^o %
55.730	74.320	7.316	25 ^o %
74.320	99.080	11.962	30 ^o %
99.080	En adelante	19.392	35 ^o %

IMPUESTO HERENCIA, LEGADOS, Y DONACIONES AÑO 2012			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básico	% Impuesto Fracción Excedente
	61.931		0 ^o %
61.931	123.874	0	5 ^o %
123.874	247.737	3098	10 ^o %
247.737	371.610	15484	15 ^o %
371.610	495.484	34064	20 ^o %
495.484	619.358	58.839	25 ^o %
619.358	743.221	89.808	30 ^o %
743.221	En adelante	126.967	35 ^o %

➤ De acuerdo a la resolución NAC-DGERCCGCH-00425 que fue publicada en el Registro Oficial del 19 de diciembre del 2011, los nuevos formatos de los formularios 101-102-102-A-103-104-104-A; permitirán un mejor manejo de la información de los contribuyentes.

➤ Según Registro Oficial No. 599 de fecha 19 de diciembre del 2011 Resolución No. C.D.390 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Se expide el Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo.

➤ De acuerdo a resolución No. SC-ICLCPAHERS.G.11.015 emitida por la superintendencia de compañías para normar en la adopción por primera vez de las oúfs para las pymes, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles. Utilizando el avalúo comercial consignado en la carta de pago impuesto predial.

➤ En el registro oficial No 351 de fecha 29 de diciembre del 2010, el impuesto a la renta de sociedades se aplicará de la siguiente manera para el ejercicio económico del año 2011 el porcentaje será del 24% para el 2012 será el 23% y a partir del 2013 se aplicará el 22%.

➤ Al 31 de diciembre del 2009, 2010 o 2011 deben realizarse las conciliaciones del Patrimonio Neto y del Estado de Resultados Integrales, reportados de NLC o NRI's y, al 1 de enero del 2010, 2011 o 2012 deben contabilizarse los ajustes permanentes, así como debe explicarse cualquier ajuste material al estado de flujos de efectivos del periodo de transición, si lo hubiere. Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados.

➤ El salario básico unificado vigente para el 2012, será de \$292,00; con un incremento de \$28,00 del salario básico actual.

➤ El cronograma de presentación de la documentación de respaldo referente al pago de la decimotercera remuneración. Dicho cronograma toma en consideración el Noveno dígito del RUC o cédula de ciudadanía y en base a dicho dígito se han establecido las siguientes fechas de legalización del informe empresarial:

Noveno dígito del RUC o Cédula de Ciudadanía	Fecha de Pago al Trabajador	Fecha de Legalización
0	Hasta el 24 de Diciembre	9, 10, 11 y 12 de Enero del 2012
1	Hasta el 24 de Diciembre	13, 16, 17 y 18 de Enero del 2012
2	Hasta el 24 de Diciembre	19, 20, 23 y 24 de Enero del 2012
3	Hasta el 24 de Diciembre	25, 26, 27 y 30 de Enero del 2012
4	Hasta el 24 de Diciembre	31 de Enero del 2012, 1, 2 y 3 de Febrero del 2012
5	Hasta el 24 de Diciembre	6, 7, 8 y 9 de Febrero del 2012
6	Hasta el 24 de Diciembre	10, 13, 14 y 15 de Febrero del 2012
7	Hasta el 24 de Diciembre	16, 17, 22 y 23 de Febrero del 2012
8	Hasta el 24 de Diciembre	24, 27, 28 y 29 de Febrero del 2012
9	Hasta el 24 de Diciembre	1, 2, 5 y 6 de Marzo del 2012

➤ Con resolución NAC-DGERUGCH 00432, de diciembre de 2011 si los Gastos personales correspondientes a 2011 superan \$ 4.605, usted deberá presentar la información relativa a dichos gastos, en el formato definido por el SRI, del 10 al 28 de junio de 2012, según su número de RUC. Estos vencimientos aplican únicamente para los GP de 2011.

Tipo	2012	2011
Vivienda	\$3.159,00	\$ 2.993,25
Educación	\$3.159,00	\$ 2.993,25
Alimentación	\$3.159,00	\$ 2.993,25
Vestimenta	\$3.159,00	\$ 2.993,25
Salud	\$ 12.636,00	\$ 11.973,00

Si los Gastos personales correspondientes a 2012 superan \$ 4.860, usted deberá presentar la información relativa a dichos gastos en 2013.

➤ Con resolución No. NAC-DGERUGCH 00457 Supl. 2 RO 608 Viernes 30 de diciembre del 2011 el formulario de "Declaración informativa de transacciones exentas del Impuesto a la Salida de Divisas", mismo que deberá ser llenado y presentado por el ordenante de envío de divisas al exterior al momento de solicitar la transferencia al exterior, en dos ejemplares que contengan la misma información, la copia para el ordenante del envío y el original para la institución financiera o courier que lo efectúe. Tanto el ordenante como el agente de retención o el agente de percepción deberán conservar este formulario y la documentación de acompañamiento, en sus archivos por el plazo de siete años, tomando como referencia la fecha de la transacción.

➤ Dividendos y utilidades distribuidos en el caso de dividendos y utilidades calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional de impuesto a la renta.

Los dividendos o utilidades distribuidos a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.

Los porcentajes de retención se aplicarán progresivamente de acuerdo a los siguientes porcentajes, en cada rango, de la siguiente manera:

Fracción básica	Exceso hasta	Retención fracción básica	Porcentaje de Retención sobre la fracción excedente
	100,000	0	1 ^{er}
100,000	200,000	1,000	2 ^{er}
200,000	En adelante	6,000	10 ^{er}

Cuando los dividendos o utilidades sean distribuidos a favor de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, deberá efectuarse la correspondiente retención en la fuente de impuesto a la renta. El porcentaje de esta retención será del 10.

➤ A partir de febrero 2011 se debe pagar la patente al municipio para los profesionales que no están obligados a llevar contabilidad susmuido por el Art. 4 de la ordenanza municipal 0135 del RC No. 524 de fecha 15 de noviembre del 2005

16.- Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2011 y la fecha de emisión del informe de auditoría 08 de noviembre del 2012, la compañía no ha realizado ningún proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera. De acuerdo con la resolución No. 08861986-010 del 20 de noviembre de 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías, la compañía se encuentra dentro del tercer grupo de transición para ello se establece el año 2011 como periodo de transición, para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

La compañía realizó una declaración sustitutiva al formulario 101 correspondiente al ejercicio fiscal 2011, con fecha 09 de octubre del 2011.

-Fin-